

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES

CVE-2018-521 *Anuncio de adjudicación del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria. Expediente 92/2017.*

Por acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, en sesión de 21 de diciembre de 2017 se adjudicó el contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 92/2017.
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante:
<http://mancomunidadaltamiralosvalles.sedelectronica.es>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de Gestión del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.
- b) CPV: 85310000: Servicios de Asistencia Social.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de marzo de 2017.
- d) Duración: Dos años, prorrogables por dos años más, sin que la duración total pueda exceder de 4 años.

3. Procedimiento.

Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Precio base de licitación, mejorable a la baja, de 16.752 euros/año para un total de 80 usuarios.

5. Formalización:

- a) Fecha de adjudicación: Acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de 21 de diciembre de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 28 de diciembre de 2017.
- c) Adjudicatario: Servicios de Teleasistencia, S. A.
- d) Importe de adjudicación: 16.074,24 euros/año, IVA incluido para un total de 80 usuarios.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las mejoras que figuran en la oferta presentada.

6. Gastos de anuncios.

Serán a cuenta del adjudicatario.

Puente San Miguel, 10 de enero de 2018.

El presidente,

Mario Iglesias Iglesias.